



**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD**

MAT.: Aprueba asistencia a curso de Contabilidad General de la Nación Sector Municipal Nivel 2, impartido por la Contraloría Regional de Coquimbo.

MONTE PATRIA, 05 de Octubre de 2015

VISTOS:

Constitución Política de la República de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2013-2016;

Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;

Listado de seleccionados a Curso de Contabilidad General de la Nación Sector Municipal Nivel 2 de la Contraloría General de la República;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.023 /



- AUTORIZASE**, asistencia a Curso de Contabilidad General de la Nación Sector Municipal Nivel 2 impartido por la Contraloría Regional de Coquimbo en la ciudad de La Serena, a la funcionaria;
*Valeria Stephany Rojas Rivera RUT N° [REDACTED] Planta Técnica 12°
Los días 09-13-16-19 y 23 de Octubre de 2015*
- ANTICIPESE**, a la funcionaria antes individualizada los montos desglosados según detalle;

Clase 1 Jueves 08/10 - Viernes 09/10

Clase 2 Lunes 12/10 - Martes 13/10

02 viáticos al 100%	\$ 41.047 c/u	\$ 82.094
02 viáticos al 40%	\$ 16.419 c/u	\$ 32.838
Combustible		\$ 30.000
TOTAL		\$144.932

Clase 3 Jueves 15/10 - Viernes 16/10

Clase 4 Domingo 18/10 - Lunes 19/10

02 viáticos al 100%	\$ 41.047 c/u	\$ 82.094
02 viáticos al 40%	\$ 16.419 c/u	\$ 32.838
Combustible		\$ 30.000
TOTAL		\$144.932

Clase 5 Jueves 22/10 - Viernes 23/10

01 viáticos al 100%	\$ 41.047 c/u	\$ 41.047
01 viáticos al 40%	\$ 16.419 c/u	\$ 16.419
Combustible		\$ 30.000
TOTAL		\$ 87.466

- GIRAR** los montos indicados por la cuenta contable 114.03 "Anticipos a Terceros" y una vez rendido los gastos contabilizar a las cuentas de gastos presupuestarios;
215.21.01.004.006.010 Comisiones de Servicios DAF
215.22.03.001.001 Combustible para vehículos municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/vrr



ALCALDE